

¿Quién toma las riendas?

EDITORIAL

El peligro latente de que Guayaquil se inunde en un futuro cercano por la elevación del nivel del mar -debido al calentamiento global- y el desborde del Guayas y sus afluentes, es una alerta que no se puede ignorar. Tampoco la inseguridad reinante en el sendero que recorre la isla Santay, visitada por turistas nacionales y extranjeros, cuya estructura se encuentra deteriorada como consecuencia de la acción delictiva. Ambas situaciones van en detrimento del bienestar y el progreso ciudadano, y requieren medidas urgentes.

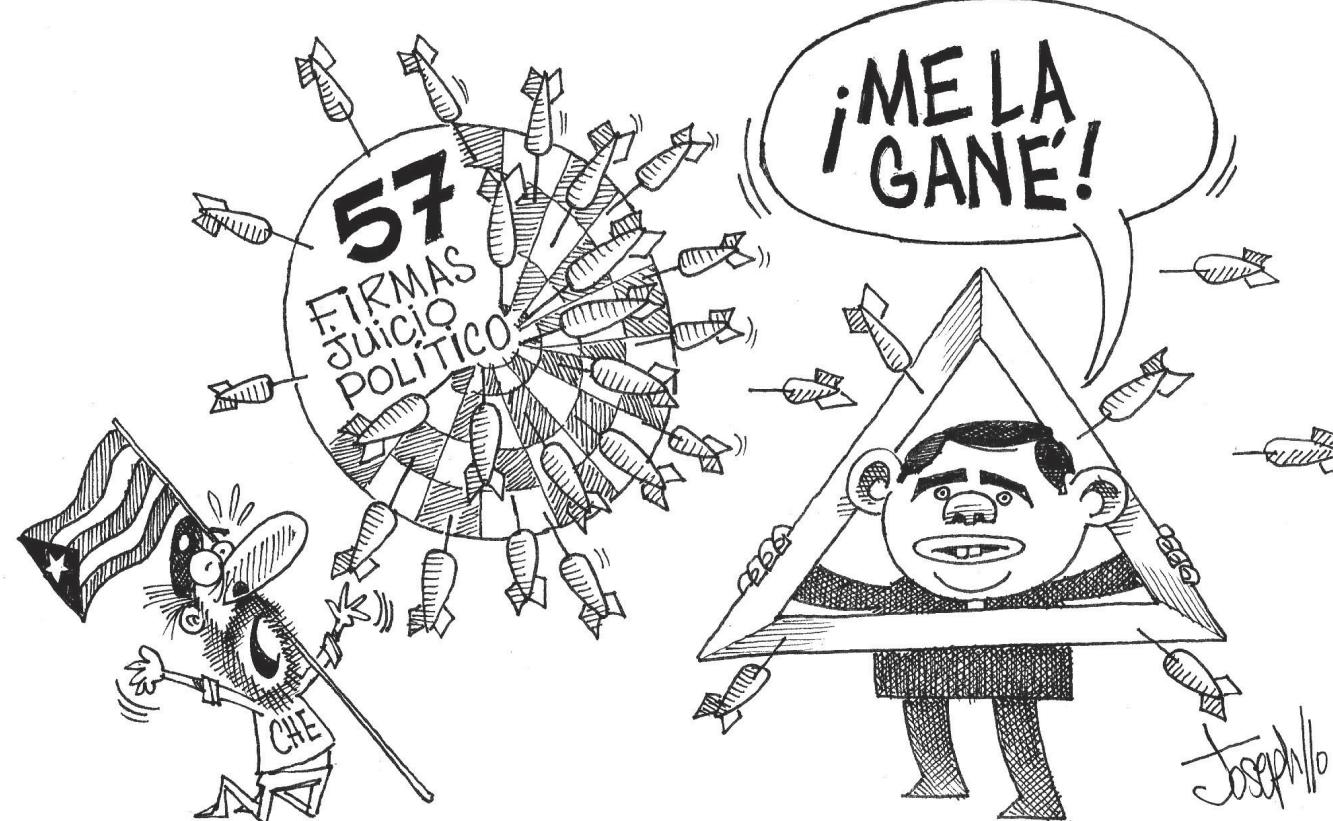
La amenaza de inundaciones obedece a múltiples razones y tiene implicaciones que atañen a diferentes autoridades: de la

¿Alguna autoridad asumirá la responsabilidad o liderará una estrategia coordinada? Ambas situaciones van en detrimento del bienestar y el progreso ciudadano, y requieren medidas urgentes.

ciudad, de cantones aledaños y de la provincia. Asimismo, la seguridad y el mantenimiento en óptimo estado de los destinos turísticos y sitios públicos, ameritan la acción conjunta de las diversas instituciones que tienen a cargo su gestión.

En cada invierno fuerte que ha confluido con marea alta se ha evidenciado la vulnerabilidad de Guayaquil. De igual manera, desde que se dieron los accidentes en el puente que lleva a la isla Santay, la afluencia turística disminuyó. A ello se suma hoy la delincuencia. ¿Alguna autoridad asumirá la responsabilidad o liderará una estrategia coordinada para trabajar de manera inmediata en la solución de estos temas?

¿DE DÓNDE ES EL PADRE TUÁREZ?



De Cura-azao

Contáctenos

IDEALISMO Y REALIDADES

↔ MEDARDO MORA SOLÓRZANO

Seguridad jurídica e igualdad



Mucho se ha comentado sobre la decisión de 5 jueces de la actual Corte Constitucional de reconocer el derecho a personas homosexuales a contraer matrimonio. El Ecuador reconoce la unión y convivencia entre personas del mismo sexo, es decir no existiría discriminación. No siendo ese el caso, lo que sí es materia de discrepancia es si puede existir matrimonio entre personas que no pueden procrear, que es el soporte de la cual nace la constitución de lo que no se discute: la familia como célula básica de la construcción y crecimiento de una sociedad.

Al margen de la discusión doctrinaria sobre la progresividad de los derechos humanos, su internacionalización y extraterritorialidad, tampoco se discute si el matrimonio como institución se ha deteriorado después de los movimientos igualitarios que se expandieron por todo el mundo a fines de la década de los años 60 del siglo XX. No se trata en consecuencia de un problema ideológico, lo que sí es indiscutible es que la mayoría de miembros de la referida Corte se extralimitó en sus atribuciones al desconocer el

artículo 67 de la Constitución vigente, que persigue proteger a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y le garantiza condiciones que favorezcan la consecución de sus fines; y define al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. Por ello el voto del presidente de la Corte, Dr. Hernán Salgado, es correcto y busca defender la seguridad jurídica, factor inseparable de un régimen de Derecho que justamente protege la igualdad de derechos. La mayoría de miembros de la Corte también transgreden el artículo 226 de la

...lo que sí es indiscutible es que la mayoría de miembros de la referida Corte se extralimitó en sus atribuciones al desconocer el artículo 67 de la Constitución vigente...

Constitución que solo permite a las instituciones y organismos del Estado ejercer las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Si la Corte quería acoger la recomendación de la CIDH, debía sugerir a la Asamblea una reforma a la Constitución.

Esta decisión de la Corte ha creado un ambiente de división en el país, en circunstancias que necesita el aporte de todos para fortalecer la institucionalidad democrática, afectada por arbitrios del anterior gobierno.

colaboradores@granasa.com.ec

cartas de LECTORES

ENVÍE SU OPINIÓN A:



cartas@granasa.com.ec



Av.C.J.Arosemena Km. 2,5 y las Monjas.

El editor se reserva el derecho de recortar los textos que excedan los 900 caracteres. Incluya sus datos y número de cédula.

La honradez y honestidad: valores que enaltecen a las personas

Sin duda la honradez y honestidad son valores humanos que enaltecen a las personas que los practican de manera firme e inquebrantable a lo largo de sus vidas. En este sentido ha causado grata impresión conocer casos de algunos compatriotas ejemplares que a pesar de haber estado pasando por situaciones realmente difíciles en el plano económico no cayeron en la tentación de apoderarse de ciertas cantidades de dinero que ciudadanos descuidados dejaron olvidado en cajeros automáticos o taxis que tomaron para dirigirse a algún lugar determinado, sino que devolvieron la plata que se encontraron por casualidad de la vida, porque aprendieron de sus padres a "no



coger o adueñarse de las cosas ajenas". Luego, la colectividad entera se alegró cuando estos humildes hombres recibieron sendos reconocimientos y fueron premiados por sus buenas acciones y recto proceder.

Si los gobernantes procedieran de igual manera y manejaran los dineros del Estado con la mayor pulcritud del

caso, el destino del mundo y especialmente de los países de la región sería distinto, porque por desgracia se han perdido miles de millones de dólares (en Argentina, Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Nicaragua, Ecuador, etc.) por culpa de la corrupción política, y que en condiciones normales hubieran servido para invertirlos en el bienestar de

la gente. Lo más grave es que las autoridades gubernamentales de nuestra nación -que atraviesa por una aguda crisis financiera en la actualidad, principalmente por el tema de las corruptelas a gran escala que hubo en la década pasada- en lugar de tratar de recuperar la totalidad de los recursos fiscales robados por políticos y altos funcionarios deshonestos vienen hace tiempo desvinculando o mejor dicho despidiendo a empleados públicos, no solo de la burocracia dorada, sino también de niveles inferiores de sus puestos de trabajo, resultando muchas familias ecuatorianas afectadas de manera indirecta por este motivo.

Lic. Jhonny Muñoz Lima

El Estado debe proteger al policía

Como ha crecido la delincuencia! Conversé con siete policías de distintos rangos y un cabo me expuso: Mire amigo, me faltan dos años para jubilarme. Si veo a un ladrón robando, como si no he visto. Si saca su pistola y yo le disparo y lo hiero, voy a la cárcel y me sentencian por lo menos por un año; con ello pierdo mi trabajo y mi familia queda en la miseria. El Estado no me protege; cuántos policías están detenidos por estas causas. Se debe reformar como existía antes que llegó la década del gobierno de Correa. Nuestra misión es defender al ciudadano pero no podemos hacerlo al 100%; la ley nos no protege. Más razón tiene el delinquiente por el derecho humano.

Gualberto Arias B.